

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, se comunica que se ha publicado en los correspondientes periódicos así como en la página web de la Sociedad, el anuncio de convocatoria de dicha Junta General cuya celebración está prevista para el día 27 de abril de 2012 en primera convocatoria o, en su caso, para el día 28 de abril de 2012, en segunda convocatoria.

Se adjunta al presente hecho relevante la versión española del anuncio de convocatoria publicado en los correspondientes periódicos así como en la página web de la Sociedad.

En relación con la citada junta general, se comunica que los informes explicativos correspondientes a los dos primeros puntos del orden del día, indicados a continuación:

- 1) Cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 diciembre 2011. Informes del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y del Auditor externo. Acuerdos relacionados. Presentación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2011; y
- 2) Aplicación del resultado del ejercicio,

se encuentran a disposición del público en el domicilio social de la Sociedad, en la página web de Borsa Italiana S.p.A. (www.borsaitaliana.it) y en la sección de la página web de la Sociedad (www.enelgreenpower.com) relativa a la mencionada Junta General.

Los informes explicativos relativos al resto de puntos del Orden del Día de la Junta General serán publicados, en los lugares indicados anteriormente, en los términos establecidos en la legislación aplicable.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 27 de marzo de 2012.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.



Enel Green Power S.p.A.

Domicilio Social - Viale Regina Margherita, n. 125, Roma, Italia

Capital Social 1.000.000.000,00 euros íntegramente desembolsado

N.I.F. y Registro Mercantil de Roma n. 10236451000

Registro Económico Administrativo de Roma n. 1219253

C.I.F. número 00934061003

Entidad sujeta a la administración y coordinación de Enel S.p.A.

Anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria para su celebración el 27 de abril 2012, a las 15:00 en Roma, en el "Centro Congressi Enel", en Viale Regina Margherita n. 125, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 28 de abril 2012, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Junta General Ordinaria:

1. Cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 diciembre 2011. Informes del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y del Auditor externo. Acuerdos relacionados. Presentación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2011.
2. Aplicación del resultado del ejercicio.
3. Informe sobre la remuneración.

Junta General Extraordinaria:

1. Refundición de los Estatutos Sociales para su adaptación a las disposiciones de la Ley n. 120 de 12 de julio 2011 en relación a relativa a la igualdad de

accesos a los órganos de administración y control de las compañías cotizadas: modificación de los artículos 13 y 24 de los Estatutos Sociales e introducción del nuevo artículo 29 de los Estatutos Sociales.

Información respecto al capital social

En la fecha del presente anuncio de convocatoria, el capital social de Enel Green Power S.p.A. asciende a la cantidad de 1.000.000.000,00 de euros y está dividido en 5.000.000.000 de acciones ordinarias con un valor nominal de 0,20 euros cada una.

Derecho de participación en la Junta

Conforme a lo dispuesto en el artículo 83-*sexies* del Decreto Legislativo N° 58 de 24 de febrero de 1998 (en adelante, la “Ley Financiera Consolidada”) y en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, tienen derecho a participar y ejercitar el voto en la Junta - incluyendo la posibilidad de hacerlo por medio de poder de representación- estará sujeta a la recepción por la Sociedad de una notificación de las correspondientes entidades autorizadas en la que establezca el derecho a ejercer el voto y a participar en la Junta, en base a los registros contables de dichas entidades que resulten al final del séptimo día hábil bursátil previo a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria (es decir, el 18 de abril de 2012). Los cargos y abonos realizados en las cuentas tras el periodo indicado anteriormente, no se tendrán en cuenta a la hora de poder ejercer el derecho de voto en la Junta.

Representación en Junta

Poder Ordinario

Conforme a lo dispuesto en el artículo 135-*novies* y siguientes de la Ley Financiera Consolidada y en el artículo 2372 del Código Civil italiano, aquellos con derechos de votar en la Junta, podrán nombrar un representante, por medio de un poder otorgado. A estos efectos, se podrá utilizar el formato de dicho poder disponible en la página web de la Sociedad en (www.enelgreenpower.com) dedicada a la presente Junta. El poder podrá ser enviado a la Sociedad por medio de correo ordinario (al domicilio social de Enel Green Power S.p.A., - *Secretaria Societaria* – Viale Regina Margherita, 125, - 00198 Roma - ref. “*Voting Proxy*”), o bien mediante fax al número +39 06 8305 2700 o telemáticamente a través de la sección específica en la página web de la Sociedad dedicada a la presente Junta, según lo dispuesto del Artículo 10.1 de los

Estatutos Sociales. Con el fin de facilitar el trabajo de la Junta, se ruega enviar a la Sociedad dicho poder dos días hábiles bursátiles antes de la fecha establecida para la Junta en primera convocatoria (esto es, dentro del 25 de abril 2012). El representante podrá entregar o enviar a la Sociedad, en lugar del documento original, una copia del poder, también en formato electrónico, certificando bajo su responsabilidad su conformidad con el poder original y la identidad del otorgante del mismo.

Poder otorgado al representante nombrado por la Sociedad

El poder de representación también podrá ser otorgado a Servizio Titoli S.p.A. con domicilio social en Via Lorenzo Mascheroni n. 19, 20145 Milán, como representante nombrado por la Sociedad de conformidad con el Artículo 135-*undecies* de la Ley Financiera Consolidada.

Con el fin de otorgar el poder al representante nombrado por la Sociedad, el otorgante podrá utilizar una aplicación informática específica diseñada y gestionada directamente por Servizio Titoli S.p.A., del sitio web de la Sociedad dedicada a la presente Junta, a través de la cual puede cumplimentarse el formulario de forma guiada por el poder al representante nombrado por la Sociedad.

El formulario del poder otorgado al representante nombrado por la Sociedad también está disponible, en formato apto para imprimir, en la sección de la página web de la Sociedad dedicada a la presente Junta.

El poder otorgado al representante nombrado por la Sociedad deberá incluir las instrucciones de voto sobre todos, o algunos, de los puntos del Orden del Día y deberá de llegar a dicho representante, en versión original, no más tarde del final del segundo día hábil bursátil previo a la celebración de la Junta en primera convocatoria (es decir, al finalizar el 25 de abril de 2012) a la siguiente dirección: Servizio Titoli S.p.A. – (ref. “*Poder Junta Enel Green Power S.p.A.*”), Via Monte Giberto n. 29, 00138, Roma.

Se podrá adelantar una copia del poder acompañada de una declaración que certifique su conformidad con el original, al representante nombrado por la Sociedad y dentro del mismo plazo, mediante fax al número +39 06 45417450 o vía email a la siguiente dirección: egp@pecserviziotitoli.it. El poder y las instrucciones de voto podrán ser revocados en cualquier momento dentro del plazo mencionado según las instrucciones anteriormente indicadas. El poder será únicamente efectivo respecto de los puntos del

Orden del Día para los cuales se hayan determinado instrucciones de voto. Las acciones, respecto de las cuales se hayan otorgado poderes de representación completos o parciales, se tomarán en consideración para la debida constitución de la Junta. Para aquellos puntos del Orden del Día para los que no se hayan dado instrucciones de voto, las acciones correspondientes no se tomarán en consideración para el cálculo de la mayoría y de los quórum necesarios para la aprobación de los acuerdos.

Derecho a incluir nuevos puntos en el Orden del Día

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126-bis de la Ley Financiera Consolidada, los accionistas que representen, también de forma conjunta, al menos el 2,5% del capital social, podrán solicitar por escrito, no más tarde de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria (es decir, del 6 de abril de 2012), la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día, indicando en dicha solicitud los puntos adicionales propuestos. El derecho a complementar el Orden del Día queda excluido con respecto de los puntos del Orden del Día sobre los cuales resuelva la Junta Ordinaria, de acuerdo con las leyes aplicables, a partir de la propuesta de los Consejeros o sobre la base de un proyecto o informe preparado por ellos, distinto de los previstos en el artículo 125-ter, apartado 1, de la Ley Financiera Consolidada. Las solicitudes para incluir puntos en el Orden del Día las podrán presentar aquellos accionistas de los que la Sociedad haya recibido documentación comprobante de un intermediario autorizado que acredite su legitimidad para ejercitar dicho derecho de conformidad con el artículo 23 del Reglamento aprobado por decisión conjunta de la Banca d'Italia y la CONSOB de fecha 22 de febrero de 2008.

Para más información relacionada con el derecho a incluir nuevos puntos en el Orden del Día, por favor visite la sección de la página web de la Sociedad dedicada a la presente Junta.

Derecho a formular preguntas antes de la Junta

Conforme al artículo 127-ter de la Ley Financiera Consolidada, podrán formular preguntas antes de la Junta los accionistas de los cuales la Sociedad haya recibido documentación comprobante de un intermediario autorizado que confirme su derecho a votar y participar en Junta, (también de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento aprobado por decisión conjunta de la Banca d'Italia y la CONSOB de fecha 22 de

febrero de 2008) podrán formular preguntas antes de la Junta.

Con el fin de asegurar respuestas adecuadas, se anima a aquellos accionistas con intención de hacer uso del referido derecho de formular preguntas antes de la Junta a que presenten sus preguntas a la Sociedad al término del segundo día hábil bursátil anterior a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria (es decir, antes del 25 de abril de 2012). Aquellas preguntas que se formulen previamente a la celebración de la Junta serán contestadas no más tarde que en el transcurso de la misma. Para más información relacionada con el derecho a formular preguntas antes de la Junta, por favor visite la sección de la página web de la Sociedad dedicada a la presente Junta.

Informes sobre la remuneración

En relación al tercer punto del Orden del Día de la Junta, se señala que, según lo previsto en el Artículo 123-ter, apartado 6, de la Ley Financiera Consolidada, la Junta va a acordar por primera vez sobre la primera sección del informe relativo a la remuneración, que explica la política de la Sociedad en tema de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, del Director General y de los ejecutivos con responsabilidades estratégicas referidos al ejercicio que se cerrará al 31 de diciembre de 2012, y a los procedimientos usados para la adopción y aplicación de esta política. Esta deliberación, según lo previsto en el Artículo 123-ter, apartado 6, de la Ley Financiera Consolidada, no es vinculante.

Documentación

Los documentos relacionados con la Junta, incluyendo el informe financiero anual, los informes ilustrativos del Consejo de Administración sobre los puntos en el Orden del Día y la correspondiente propuesta de acuerdo, serán puestas a disposición del público en el domicilio social de la Sociedad, en Borsa Italiana S.p.A. y en la página web de la Sociedad dedicada a la presente Junta, en los términos establecidos en la legislación aplicable. Los accionistas, y en caso de ser personas distintas, aquellos con derecho de asistir a la Junta, tendrán derecho a obtener copia de los mismos. Para acceder a la información detallada sobre los términos y modalidades de publicación de documentos, visite la página web de la Sociedad, dedicada a la presente Junta.

Otra información

Para facilitar la verificación de los poderes a participar a la Junta, aquellos que tengan la intención de asistir a la Junta en calidad de representante legal/especial de los accionistas, y aquellos con derecho a voto, podrán enviar los documentos que acrediten sus poderes por medio de correo ordinario (al domicilio social de Enel Green Power S.p.A., - *Secretaria Societaria* – Viale Regina Margherita, 125, - 00198 Roma - ref. “*Legitimación a participar en la Junta*”), siendo suficiente una copia, o mediante fax al número +39 06 8305 2700, con una antelación mínima de dos días hábiles bursátiles a la celebración de la Junta en primera convocatoria (esto es, antes del 25 de abril 2012).

Los expertos, analistas financieros, periodistas y demás interesados en asistir a la Junta General, deberán enviar sus solicitudes a la Sociedad por medio de correo ordinario (al domicilio social de Enel Green Power S.p.A., - *Secretaria Societaria* – Viale Regina Margherita, 125, - 00198 Roma - ref. “*Legitimación a participar en la Junta*”) o mediante fax al número +39 06 8305 2700 con una antelación mínima de dos días hábiles bursátiles a de la celebración de la Junta en primera convocatoria, (esto es, antes del 25 de abril 2012).

No está permitida la participación en esta Junta por medios telemáticos.

Se invita los legitimados a intervenir a la Junta, a presentarse antes de la hora fijada en la convocatoria para el comienzo de la Junta, con el fin de facilitar los procedimientos de registro que darán comienzo a partir de las 13:00 horas.

Para más información en relación con la Junta, póngase en contacto con los siguientes números: teléfono + 39 06 45417413 - fax n. +39 45417450, en los cuales se prestará un servicio de asistencia en relación con la misma.

El Presidente del Consejo de Administración

Luigi Ferraris